

Atención al Cliente

Departamento de Atención al Cliente

Caixa Tarragona tiene a disposición de sus clientes un Departamento de Atención al Cliente de la Caixa d'Estalvis de Tarragona y de las entidades del Grupo Caixa Tarragona sujetas al ámbito de aplicación de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre y a la Orden de Economía 734/2004.

Pueden dirigirse a dicho Servicio las quejas y reclamaciones que serán resueltas en el plazo máximo de dos meses, desde su presentación y según el procedimiento establecido en el Reglamento para la defensa del Cliente del grupo Caixa Tarragona.

Departamento de Atención al Cliente
Plaza Imperial Tàrraco nº 6,
43005 - Tarragona
www.caixatarragona.es, apartado de atención al cliente

Defensor del Cliente de la Federación de Caixes Catalanes

Los clientes pueden también dirigir sus quejas y reclamaciones al Defensor del Cliente de la Federació de les Caixes Catalanes, instancia ajena a la organización de la entidad que actúa con total independencia y autonomía de criterio en el ejercicio de sus funciones. Resolverá en el plazo máximo de dos meses desde su presentación y según el procedimiento establecido en el Reglamento del defensor del cliente de las Cajas de Ahorros Catalanas.

Defensor del Cliente de la Federació de les Caixes Catalanes
Sr. José Antonio Somalo Gimenez
Edificio Trade – Gran Vía Carles III, 86, 6, planta C
08028 - Barcelona

Comisionado para la Defensa del cliente de los Servicios Bancarios

En caso de desestimación y/o no resolución de las quejas y reclamaciones, existe una tercera vía, a la que se puede acudir siempre que se haya agotado una de las anteriores. Dicho servicio es prestado, mientras no se nombre al Comisionado para la Defensa del cliente de los Servicios Bancarios por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España.

Servicio de Reclamaciones del Banco de España
C/Alcalá, 50
28014 - Madrid